Outlook

RV: ORDEN DE PAGO DSAJ - 2348 - RESERVA PRESUPUESTAL - Cuenta de cobro 02 - CO1.PCCNTR.8720478 - SASIE 01 DE 2025 - EQUIPOS TECNOLOGICOS (CAMARAS, RAYOS X, ARCO DETECTORES, ETC) - UE 025 INV

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 14:49
Para Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduría - Sucre - Sincelejo <pagaduriasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (52 MB)
7 - INFORME DE SUPERVISION 2.pdf; FORMA DE PAGO.pdf; ORDEN DE PAGO DSAJ - 2348.zip;

Autorizo pago

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Central Cuentas Dsaj - Sucre - Sincelejo <centralctasdsajsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 2:23 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ORDEN DE PAGO DSAJ - 2348 - RESERVA PRESUPUESTAL - Cuenta de cobro 02 - CO1.PCCNTR.8720478 - SASIE 01 DE 2025 - EQUIPOS TECNOLOGICOS (CAMARAS, RAYOS X, ARCO DETECTORES, ETC) - UE 025 INV

Buenas tardes, cordial saludo

Remito para autorización y tramite de pago,

Muchas gracias.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Central de Cuentas
Jesús David Romero Hernández
Profesional Universitario
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
PBX: (605) 2735880 *Ext. 1001*

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 1:00 PM A 5:00 PM.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.